



LIQUIDACION DE COSTAS - RAD. 680014189001-2020-00063-00

Agencias en derecho	\$230.970.00
Notificaciones	\$55.000.00 ¹
Medidas cautelares	\$0.00 ²
TOTAL	\$285.970.00

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE.-

Bucaramanga, 1 de marzo del 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL- Al despacho de la señora Juez la liquidación de costas practicada por secretaría. Sírvase proveer. Bucaramanga, 1 de marzo del 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

Bucaramanga, primero (01) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COMULTIGAS
DEMANDADOS:	JULIETA SILVA MONTAÑEZ
RADICADO:	680014189001-2020-00063-00
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 0123
DECISIÓN:	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS
INSTANCIA:	TRÁMITE POSTERIOR

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y revisada así mismo la liquidación de costas practicada por secretaría, se observa que se realizó conforme lo disponen los numerales 2 y 3 del artículo 366 del C.G.P., por lo cual de conformidad con lo establecido por el numeral 1 ibídem, se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,

**ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ**

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 008**, que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 2 de marzo del 2021
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

**ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER**

¹ Se tuvieron en cuenta los recibos de pago remitidos digitalmente el 23 de noviembre del 2020 y el 19 de febrero del 2021, ambos pertenecientes al cuaderno principal virtual.

² No se reportaron gastos.



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

998880bcac29a370b1cbf9752eeee9f5a43b5ca3205c08d901f3dae5e36caa9a

Documento generado en 28/02/2021 09:46:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>